



# REGLAS FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



## 1. Control de riesgos.

Antes de ejecutar una actividad u operación, se deben evaluar y controlar sus riesgos asociados.



## 2. Orden y Aseo.

Mantener áreas de trabajo limpias y ordenadas, inclusive las propias.



## 3. Aislamiento Zona de Trabajo.

Toda zona de trabajo que requiera estar aislado de agentes (personal externo, equipos, materiales o ambiente), debe ser aislado mediante señalética u otro dispositivo de segregación (cinta de peligro, conos, paletas, etc.)



## 4. Trabajos en altura física.

Todo trabajador que realice una tarea a **un metro ochenta** (1.80 m) o más metros de altura física, deberá usar equipo para detener, neutralizar o aminorar una posible caída.



## 5. Operación de equipos.

Nunca operar o intervenir equipos sin autorización o capacitación..



## 6. Cumplimiento de Normas.

Cumplir con las obligaciones del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.



## 7. Autocuidado.

Asumir la seguridad propia y la de los demás como responsabilidad personal.



## 8. Vehículos motorizados.

Ninguna persona está autorizada para exceder los límites de velocidad señalizados a las capacidades de diseño, ni a usar teléfonos móviles mientras se conduce un vehículo para estar atento a las condiciones del tránsito y terreno, respetando la legislación vigente..



## 9. Tránsito peatonal.

Transite por áreas habilitadas y delimitadas. Deténgase en los cruces e intersecciones observando en ambos sentidos, verificando que no se acerquen vehículos. Ceda el paso a vehículos o grúas. Nunca utilice aparatos reproductores de música o teléfonos móviles al transitar.



## 10. Bloqueos de Seguridad.

Utilizar un sistema de bloqueo de seguridad y señalización que permita proteger a los trabajadores, impidiendo la activación repentina o accidental de los equipos intervenidos, que constituyen fuentes de energía (eléctrica, mecánica, hidráulica, etc.), y que tienen el potencial de originar lesiones a las personas y/o daño al ambiente.



## 11. Línea de fuego.

Jamás ubicarse en fuentes de proyección de energía eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática potencial. No ubicarse donde pueda ser aplastado, sujetado, atrapado o golpeado.



## 12. Gestión de cambios.

La incorporación de riesgos debido a cambios producidos en las condiciones del entorno durante la ejecución de un trabajo, deben ser siempre identificadas, evaluadas y controladas.



## 13. Operaciones simultáneas

No se comenzará la ejecución de dos o más operaciones en forma simultánea en un mismo lugar hasta identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados y emitir un (PT)



## 14. Uso de Elementos de Protección Personal.

Exija y utilice los Elementos de Protección Personal (EPP).